



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2020 - Año del General Manuel Belgrano

**Resolución Rectoral**

**Número:**

**Referencia:** CUDAP: EXP-UNC:59010/2019

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que el Colegio Nacional de Monserrat, solicita se autorice el pago de la licencia anual reglamentaria no gozada correspondiente al año 2019 por el Prof. José Alberto CASAS (legajo 21002);

Lo informado por la Dirección General de Personal a fs. 5 y por la Secretaria de Asuntos Académicos a fs. 7;

Por ello;

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Autorizar la liquidación y pago de licencia anual reglamentaria no gozada correspondiente al año 2019, en los cargos que se detallan a fs. 3 la que se anexa a la presente, a favor del Prof. José Alberto CASAS (legajo 21002) docente del Colegio Nacional de Monserrat.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Colegio de origen y a la Secretaria de Gestión Institucional – Dirección General de Personal.

JA.-

